

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 184-13

Sesión ordinaria número ciento ochenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día doce de noviembre de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce horas, quien preside es el regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Sr. Rolando Monge Vargas, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

María Ester Madriz Picado

REGIDORES SUPLENTE

Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Ordinaria 182-13.
 - b. Ordinaria 183-13.
6. Mociones.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Trámite de Correspondencia.
9. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El regidor José Noé Calvo Calvo, procede a realizar una oración.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que en la sesión anterior se tomó un acuerdo en el que se convocaba a la señora Auditora Municipal, para la presente sesión municipal, motivo por el cual se efectúa la lectura del documento número OFI-0261-13-AIM, suscrito por la señora Damaris Espinoza, Auditora Municipal, fechado el 12 de noviembre de los corrientes, el cual de manera resumida se detalla lo siguiente:

Asunto: "Sobre comparencia el día de hoy a la sesión del Concejo"

Externa además que hasta el día de ayer, su deseo era poder presentarse ante el Concejo Municipal para poder satisfacer las consultas de la forma más amplia, sin embargo, al finalizar la tarde, recibió una noticia de índole medica que afecta directamente su núcleo familiar, por lo que requiere unos días para poder retomar sus condiciones emocionales.

De igual manera solicita el traslado de la audiencia programada, ya sea para la siguiente semana o para el momento que se considere oportuno."

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Nuevo.

Nombre	Cédula
Yanileth Navarro Romero	1-0736-0614
Meilyn Tatiana Segura Solís	1-1248-0833

2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas.

Nombre	Cédula
Jaime Martínez Moreno	8-0085-0812
Yamileth Barrantes Rojas	1-0816-0693

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

- a. Escuela Peñas Blancas.

- Jaime Martínez Moreno 8-0085-0812
- Yamileth Barrantes Rojas 1-0816-0693

- b. Escuela Barrio Nuevo.

- Yanileth Navarro Romero 1-0736-0614
- Meilyn Tatiana Segura Solís 1-1248-0833

El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden a fin de modificar la agenda e incluir la atención del señor Geovanny Gamboa, representante del Distrito de Páramo.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que dicho señor se presentó ante la Junta Vial Cantonal, por lo que a su parecer el mismo se puso de acuerdo con la señora Alcaldesa Municipal.

Posteriormente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, la cual no se aprueba por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, David Araya Amador y Roxana Solano Gamboa.

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas.

a. Ordinaria 182-13.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se inhibe de la votación por cuanto no estuvo presente en la misma, asume en su lugar el Vicepresidente, regidor Geinier Alvarado Guzmán.

De igual manera los regidores Roxana Solano Gamboa y Roy Mora Araya, se inhiben de la votación por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

Así mismo el señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal en ejercicio, procede a conformar el quórum para la votación de la presente acta, mismo que se conforma de ocho regidores, por lo que llama a los regidores Freddy Barrantes Mora y Felipe Mora Molina para que asuman en propiedad.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 182-13, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y David Araya Amador, así como la ausencia de la regidora María Ester Madriz Picado.

Seguidamente el señor Presidente Municipal asume la Presidencia Municipal.

b. Ordinaria 183-13.

El señor Manuel Alfaro Jara realiza dos aclaraciones, las cuales se consignan a continuación:

a. En la sesión anterior 183-13, artículo 5), inciso a) se sometió a votación el acta Extraordinaria 074-13, la señora Kemly Jiménez en la página número 4, segundo párrafo indica:

"La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere al acuerdo tomado en el artículo número 12 de dicha sesión, expresa que su persona no votó pero se registran nueve votos, indica que no votó ya que es referente al nombramiento de la comisión para la exposición y si se analiza el audio se puede escuchar su discrepancia al respecto, razón por la cual indica que es necesario contar con cámaras en el recinto para que registren lo que realmente sucede..."

De acuerdo al dato brindado por la señora regidora se realizó la revisión y según el audio la regidora Kemly Jiménez emite su voto positivo, inclusive sugiere al señor Presidente Municipal someter en firme dicho dictamen, razón por la cual el presidente acepta la propuesta y somete el dictamen a votación en firme, quedan ambas votaciones con nueve votos. Dicha participación se registra en el audio a los 43 minutos con 53 segundos.

- b. Señala además que en esa misma sesión, la regidora Jiménez Tabash hizo una interpelación sobre una supuesta denuncia que habían presentado en contra de su persona cuando había sido presidente de la Asociación de Desarrollo de Barrio Sagrada Familia y, como funcionario del Ministerio de Obras Públicas, en el momento que estaban realizando un asfaltado en las calles del barrio en mención.

Señala además que dicha regidora había interpelado al decir que su persona poseía tal denuncia y que era una ilegalidad aprobar el dictamen de comisión, razón por la cual había manifestado que pudo haber tenido un error en el momento de firmarlo, por cuanto se alista una infinidad de dictámenes, pero en el momento que la regidora Jiménez hace referencia a la denuncia, lo hizo casi con términos despectivos, como si se hubiese robado algo, motivo por el cual señala que no puede quedarse callado, ya que con la alevosía que la misma hace la manifestación, lo que le demuestra es odio.

Externa igualmente que existen personas que aunque hayan tenido una infancia muy difícil, piensa que para poder crecer, tienen que salir de ahí, puesto que no se puede vivir como una laguna de oxidación, sino que se debe cambiar, para convertirse en propositivo.

También comenta que lo que más le extrañó ese día, es que su persona había hablado en reiteradas ocasiones con el señor José Joaquín Chinchilla cuando supuestamente había llegado tal denuncia a la Municipalidad, y el mismo lo que había manifestado era que tal caso no tenía nada que ver con él, puesto que prácticamente había sido engañado y casi lo habían obligado a firmar la nota.

De igual manera el señor Presidente Municipal comenta que el señor Chinchilla había externado que lo más triste había sido que la semana pasada, recibió aproximadamente 3 o 4 llamadas de la regidora Jiménez Tabash, en la que insistía que revitalizara la denuncia, por lo que se presentó muy indispuerto a solicitarle a la regidora Jiménez Tabash que dejara de estar llamando a su casa, ya que el mismo no tenía nada contra el señor Presidente Municipal, por lo que dejó una nota, la cual de manera resumida detalla lo siguiente:

"Nota suscrita por el señor José Joaquín Chinchilla Cordero, quien manifiesta que ha recibido llamadas telefónicas de la regidora Kemly Jiménez, por una supuesta denuncia contra el señor Manuel Alfaro. Al respecto aclara que su persona no ha interpuesto ninguna denuncia en contra del señor Alfaro y solicita que no se le vuelva a llamar".

Seguidamente el señor Presidente Municipal llama a los regidores Virginia Camacho Torres y José Noé Calvo Calvo para que asuman en propiedad, en lugar de los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Cira Obando Granados respectivamente.

Señala además que la regidora Roxana Solano Gamboa se inhibe de la votación por cuanto la misma no se encontraba presente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el señor Presidente Municipal debería ganarse un nobel por actuación, ya que el mismo resulta ser victima, asimismo comenta que dichosamente su persona cuenta un padre y una madre, los cuales se han esforzado por darle las mejores oportunidades.

Cabe indicar que el señor Presidente Municipal suspende la participación de la regidora Jiménez Tabash por cuanto le indica que se refiera a errores materiales del acta.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que las intervenciones del señor Presidente Municipal y de la regidora Kemly Jiménez se encuentran fuera de orden, ya que se encuentran en la aprobación del acta 183-13, pero hacen mención a la sesión "037" que se aprobó la semana pasada.

Posteriormente indica que en la página número 26 su persona presentó una moción de orden para que se incluyeran mociones y dictámenes, moción que se aprobó con ocho votos, pero la agenda no fue modificada.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que según el acta en el artículo de Asuntos de la Presidencia, se encuentran incluidos las mociones y dictámenes.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla insiste en que la agenda no fue modificada, asimismo indica que en la página número 5, tercer párrafo de abajo hacia arriba, se consigna "*razón por la acoge*", indica que hace falta la palabra "que".

En la página número 6, en el cuarto párrafo, en la votación se consigna; "*aprobar el recurso revisión interpuesto*", falta la palabra "de"

En la página número 16, tercer párrafo, segundo renglón, se consigna "el próximo" siendo lo correcto "el anterior", asimismo manifiesta que en la página número 17, última línea se consigna la palabra "no manera" siendo lo correcto "no maneja"

En la página número 19, tercer renglón, penúltimo párrafo, se consigna "en el Pejibaye" siendo lo correcto "en Pejibaye", posteriormente agrega que en la página número 25, primer párrafo, última línea, se consigna la frase "procedimientos a los internos" siendo lo correcto "procedimientos a lo interno".

Señala además que la moción de orden presentada por su persona en la página 26, fue incumplida, agrega que en la página número 28, tercer párrafo de abajo hacia, segundo renglón, se consigna la palabra "sabia" la cual debió tildarse.

Posteriormente señala que en la página número 29, segundo párrafo, sexto renglón, se consigna la palabra "chicharon" siendo lo correcto "chicharrón", también externa que en la página número 30, segundo párrafo, segundo renglón, se detalla "solicitando a más personal" sobrando la "a"

En la página número 38, sétimo párrafo, segundo renglón, se consigna la palabra "tanelas" siendo lo correcto "toneladas", además en el párrafo noveno, segundo renglón, se consigna "realizar" siendo lo correcto "revisar".

Externa que al final de dicha página, se nombra a una comisión conformada por siete regidores, pero al revisar en actas atrás, dicha comisión no ha sido creada por el Concejo Municipal, por lo tanto la misma no posee validez.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, desea saber ¿Cuál es el error material que se presenta en el nombramiento de dicha comisión?

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que la comisión se nombra, pero la misma no existe ya que no ha sido creada por el Concejo Municipal, por lo tanto no puede ser conformada.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que no existe error material en el acta.

Posteriormente el señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 183-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que en el artículo 32 del Reglamento Interno se exigía que se pusiera a discusión el recurso que actualmente el señor Presidente Municipal quiere anularlo.

Expresa además que el señor Presidente Municipal está engañando al pueblo, por otro lado comenta que el señor Manuel Alfaro fungió como presidente en el plebiscito.

Posteriormente el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, suspende la participación de la regidora Jiménez Tabash por cuanto indica que el plebiscito no tiene nada que ver con el asunto que se está discutiendo.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL FERNANDO ALFARO JARA.

CONSIDERANDO QUE

El día jueves 14 de noviembre, corresponde al segundo jueves del mes de noviembre, día disponible para sesionar extraordinariamente.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el jueves 14 de noviembre con el objetivo de realizar análisis de dictámenes de comisión. Sesión a realizarse a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior se presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que aunque suele asistir a todas las sesiones extraordinarias emitió su voto negativo, ya que el pueblo paga una gran cantidad de dinero para las sesiones extraordinarias, y en la misma se pasan dictámenes como el que el señor Presidente Municipal se auto declaró sano de la acusación a la que nunca se le brindó trámite, donde en compañía con el regidor Geinier Alvarado y el silencio del regidor David Araya, apoyaron una acción ilegal, irrespetuosa e inmoral.

Así mismo espera que en dicha sesión municipal trabajen como tiene que ser, que funcione el audio y que se lea correctamente, para sacar dictámenes como debe ser, y no de la manera en la que se ha efectuado.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. Que visionariamente en el año de 1988 el Concejo Municipal tomó el acuerdo de constituirse tripartitamente como cantón hermano con sus homólogos de San Carlos Y Turrialba.
2. Que en este año 2013 estos tres cantones celebraron festivamente tal acontecimiento, razón por la cual en dos ocasiones se ha recibido invitación por parte de los Concejos Municipales de San Carlos y Turrialba para celebrar tal acontecimiento.
3. Que a tenor de lo antes indicado y ante el goce que para nuestros cantones ha representado este hecho, es propicia la ocasión, para que este Concejo Municipal realice invitación formal a la Alcaldía y Concejos Municipales de los cantones hermanos de San Carlos y Turrialba, a la celebración de una sesión extraordinaria a fin de conmemorar los 25 años de hermanamientos de estos tres cantones.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Hacer llegar atenta invitación, a la Alcaldía y al Concejo Municipal de los cantones de San Carlos y Turrialba, a ser partícipes de una sesión extraordinaria solemne, cuyo punto único de la agenda será la conmemoración de los 25 años de hermanamiento de los cantones de San Carlos, Turrialba y Pérez Zeledón. Dicha sesión se realizará el día jueves 05 de diciembre de 2013 a las 4 de la tarde en el recinto de sesiones municipales, ubicado en el Complejo Cultural de la ciudad de San Isidro de El General.
2. Que se le dé acuerdo definitivamente aprobado a la presente moción y se proceda a realizar las comunicaciones del caso".

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior se presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que es importante celebrar una reunión con los cantones hermanos, por lo que espera que no aprendan "mañas" como ocurren a lo interior del Concejo Municipal.

También comenta que no se celebró el cantonato; sin embargo, quieren celebrar un aniversario de tal hermandad, sin existir siquiera un detalle mínimo para el pasado 09 de octubre, lo cual fue una irresponsabilidad completa, razón por la cual indica que su voto negativo se debe a la celebración de otras relaciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que emitió su voto negativo por cuanto quedan varias sesiones y para la próxima semana se estaría aprobando el acta, pero sobre todo para poder referirse al tema, ya que es maravilloso poder contar con relaciones de hermandad con otras municipalidades, pero es doloroso que se celebre una reunión con otras municipalidades y que se haya olvidado que el pasado 09 de octubre se celebraba el aniversario del Cantón de Pérez Zeledón.

De igual manera externa que lo que se había indicado en la sesión municipal, era que existía un acuerdo para celebrar el aniversario del cantonato cada cinco años; pero ni en el Archivo Municipal ni en la Secretaría Municipal se ha localizado tal acuerdo, lo que existe, es que cada cinco años se incluya en la papelería municipal el recordatorio del aniversario.

3. "MOCIÓN CON DISENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ PICADO Y ROY MORA ARAYA.

CONSIDERANDO QUE

Nuestra Municipalidad fue condenada por el Tribunal Ambiental a llevar a cabo el cierre técnico del vertedero de basura ubicado en Lomas de Cocorí y retribuir el daño ambiental ocasionado, valorándolo en la suma de ₡1850.000.000 (mil ochocientos cincuenta millones de colones).

La señora Alcaldesa, Vera Violeta Corrales Blanco, mediante oficio 3019-13-DAM conocido en sesión ordinaria 178-13 del 01 de octubre en curso, artículo 5, inciso 3, brinda informe sobre las acciones e inversiones realizadas en dicho sentido. Mocionamos para:

Que la señora Alcaldesa verifique ante el Tribunal Administrativo Ambiental, que dichas acciones e inversiones son consideradas como parte en el cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal y se comunique a este Concejo Municipal, sobre los resultados.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Roy Mora Araya señala que el sentido de la moción es para verificar si la inversión que se efectúa actualmente en el cierre técnico, es considerada por el Tribunal Ambiental como parte de la cantidad de dinero que la Municipalidad tiene que pagar.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que los regidores María Ester Madriz, Kemly Jiménez, Gilberto Monge y se persona, hace aproximadamente 2 meses se presentaron al botadero de Lomas de Cocorí a verificar lo que se había realizado, por lo que quiere saber si a partir de esa fecha se han realizado algunas labores respecto al Cierre Técnico que había emitido el Tribunal Ambiental Administrativo, ya que la moción está bien enfocada; pero si no se han realizado grandes cosas, no sabe que es lo que se acordará en la misma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que a su parecer el contenido de la moción no altera la solicitud efectuada por el regidor Ureña Bonilla, por lo que se puede aprobar la moción, para que en el informe de la señora Alcaldesa Municipal se refiera a la misma.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior se presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que al presentarse en el lugar, lo que se observa es que no se han efectuado las obras, por lo que no es vía oficio que se solucionarán los problemas tan graves que posee el Cantón.

De igual manera externa que si quieren eximirse de responsabilidades, se debe trabajar de acuerdo a la ley, no con "matráfulas", asimismo señala que los demás aprobaron un presupuesto de más de ¢7 mil millones para el año 2014 de la manera más irresponsable, por lo que sabían que se tenía que incluir los fondos, pero probablemente poseen algunos padrinos, pero pronto llegará la verdad, ya que la mentira no se puede sostener con papales.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, el día 31 de octubre de los corrientes, siendo los siguientes:
 - a. OFI-3474-13-DAM, traslado de Resolución N° 2608-2013-SETENA, la cual hace referencia a la solicitud de cierre de la fase constructiva y devolución de la garantía ambiental del proyecto presentado al Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental (ASA) de SETENA por el Sr. Ricardo Blanco Solís, el día 20 de setiembre del 2013.
 - b. OFI-3451-13-DAM, respuesta a TRA-362-13-SSC, donde se indican los diferentes argumentos sobre la búsqueda de un inmueble para el desarrollo de un nuevo Campo Ferial.

De igual manera indica que el día 06 de noviembre del año en curso, se presentaron algunos oficios:

- c. OFI-3582-13-DAM, referente al Estudio Socioeconómico del Proyecto de Lotificación de Arizona.
- d. OFI-3593-13-DAM, se refiere a un convenio de inicio de gestiones con la Cooperativa ECOS R.L.
- e. OFI-3603-13-DAM, respuesta a documento número TRA-1064-13-SSC, en donde se trasladó copia de la nota presentada por la Junta de Protección Social, quienes solicitan un espacio para realizar actividades en el parque central de nuestro cantón.

Finalmente indica que el día 07 de noviembre de los corrientes se trasladó los siguientes oficios:

- f. OFI-3585-13-DAM, respuesta a TRA-976-13-SSC, suscrito por la Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria del Concejo Municipal, referente a la solicitud de habilitación del camino La Paz.

- g. OFI-3590-13-DAM, traslado de OFI-556-13-PCU, suscrito por el Licenciado Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano y Servicios Municipales, el cual hace referencia a Informe del Proyecto de Cierre Técnico y Avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, del mes de octubre.
- 2. La señora Alcaldesa Municipal, informa sobre los trabajos realizados:
 - a. Comenta que se finalizó el cementado con lozas de concreto en la cuesta más pronunciada que se ubica en el Barrio María Auxiliadora, por lo que se trata de aproximadamente 124 metros lineales y 6 metros de ancho, obra que se considera con un valor aproximado de ₡15.564.298,00 asimismo señala que se debe recordar que la misma se ha logrado con el apoyo de la Asociación de Desarrollo de la localidad, el esfuerzo de muchos vecinos y el aporte municipal.
 - b. También externa que se finalizaron los trabajos en programación en la comunidad de La Cima y San Cayetano en Río Nuevo, asimismo añade que actualmente se labora en El Chiricano, señala que al leer el acta notó que el Concejo Municipal desconoce dónde se encuentra la maquinaria, situación que le extraña, ya que cada semana informa sobre los trabajos.
 - c. Además indica que se trabaja en la conformación, compactación y limpieza de laterales de la ruta principal en la comunidad de Pista Las Lagunas, trabajo bastante importante que ha estado de la mano con el aporte comunal referente a los materiales.
 - d. Manifiesta que respecto de la construcción del puente que comunica las comunidades de Rosario de Pacuar y La Palma se da por finalizada la construcción del mismo, por lo que ya se colocaron las barandas y los rellenos de aproximación están hechos, informa a la población interesada que ya se puede transitar por dicha vía.
 - e. Exterioriza que se finalizó la colocación de tubos de concreto en el distrito Páramo, lo cual ayudó a realizar una gran mejora en el sistema de drenaje del distrito, por lo que se debe recordar que ha sido uno de los aportes del Consejo de Distrito en conjunto con la Asociación de Desarrollo y los funcionarios municipales, así como con la colaboración de la Junta Vial en la contratación de un back-hoe.
 - f. Así mismo agrega que se realizaron labores de conformación y limpieza de cunetas en calle Aeropuerto para mejorar la transitabilidad, por lo que se espera que con la contratación a la que ya se le generó la orden de inicio, los trabajos iniciarán el próximo lunes 18 de noviembre, para invertir en las partes más prioritarias.
 - g. Posteriormente comenta que se finalizó la construcción del puente Los Chacón en el distrito Páramo, obra que consistió en un puente colgante vehicular de aproximadamente 45 metros de longitud, donde en coordinación con el MOPT los rellenos de aproximación están listos, las mallas de seguridad y a la fecha se encuentra totalmente habilitado el paso.
 - h. Además comenta que se inician las labores en el proyecto de construcción de Puente Los Quirós, ubicado en San Ramón Norte, en el distrito Páramo, el cual se trata de un puente vehicular con vigas de losa de concreto, aproximadamente

de 22 metros, por ello señala que actualmente ya se encuentran construidas las fundaciones (huecos) para poder elaborar los bastiones del mismo, ya que es una barbaridad por donde están pasando los vecinos, lo cual constituye un peligro, por lo que es una dicha que se lograra concretar la obtención de los recursos gracias a la colaboración del MOPT y de los vecinos.

- i. Hace énfasis además que respecto a la construcción del puente de 30 metros sobre la Quebrada Campos, en la comunidad del Llano y el Brujo de Río Nuevo, se debe recordar que dicha obra se construye con aportes del ICE, MOPT, Municipalidad y la comunidad, por lo que ya se encuentra construida la subestructura, lo cual se refiere a la losa de concreto y barandas, donde próximamente se estarán realizando los rellenos de aproximación, permitiendo la total habilitación.
- j. También externa que se finalizó el proyecto de conformación del camino El Llano-El Brujo, lo cual se debe a partidas específicas, siendo varias horas de niveladora que estuvieron trabajando en dichas rutas, puesto que es uno de los sectores que se consideran más abandonados, por lo que era muy difícil su ingreso, motivo por el cual el año anterior se pudo construir varios pasos de alcantarilla y para el presente año se ha dado la construcción sobre el puente Quebrada Campos y la conformación completa de dicho camino.
- k. Comenta además que respecto al Cierre Técnico, se debe recordar que el proyecto está elaborado, los planos están listos, el Ministerio de Salud avaló dicho proyecto, por lo que se inició a trabajar específicamente con el dinero que el Concejo Municipal aprobó en la modificación presupuestaria.

También manifiesta que existe una contratación de maquinaria, la cual no se ha podido concretar por el tema de la tierra que se ubica en la Angostura, ya que en el momento que se quiso hacer uso de ella, se presentó una denuncia, ocasionando que no se pudiera trasladar.

Comenta además que se realizó una compra y se declaró desierta, ya que no existía ninguna empresa en el Cantón o fuera del mismo que contara con los permisos de extracción de tierra, por ello aclara que las acciones se han realizado, sin embargo, no se ha tenido suerte al respecto.

De igual manera señala que están cumpliendo el acuerdo municipal de presentar los informes mensuales sobre las acciones que se han realizado, por lo que actualmente están esperando a que finalicen las lluvias para poder continuar con los trabajos.

Exterioriza además que algunos de los trabajos ya se iniciaron, por lo que el cronograma de actividades del cierre técnico se inició, varias zonas de terreno se cubrieron con tierra, no se observa basura expuesta y demás, sin embargo, no se pudo concluir, ya que no se pudo seguir contando con el material de cobertura, pero es una labor que está pendiente y poseen el enorme reto de terminar antes del 31 de diciembre.

Finalmente indica que respecto a las inversiones realizadas, todo suma al proyecto de cierre técnico, puesto que el año pasado fueron \$25 millones aproximadamente y en el presente año se cuenta con el contrato de maquinaria, el cual se encuentra congelado, pero solo se reactiva, ya que no se ha podido concretar los trabajos por la falta de la tierra, motivo por el cual se debe saber que dichas inversiones, incluyendo el tiempo

de los profesionales, del ingeniero ambiental, ingeniero civil y demás cuentan en la inversión que se tiene que hacer para el cierre técnico.

3. La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que referente al centro de transferencia que opera ilegalmente, se escucha tentativas de que se va a trasladar, por lo que desea saber si ya se realizaron los estudios de impacto ambiental al nuevo sitio, o si es que solo se trata de chismes.

Comenta además que referente a la situación que está ocurriendo exactamente en la trocha, existe una maquinaria moviendo terreno, y lo que se dice es que será para un proyecto habitacional, justamente en un área que existe un cause en el que se desborda agua de un río, por lo que los vecinos se encuentran preocupados, ya que han observado maquinaria durante las dos últimas semanas y al parecer se hizo medición municipal de una calle, lo que indicaría que existe participación del gobierno local al respecto, por lo que le gustaría un informe, ya que se sabe que se trata de un área de alto riesgo.

También comenta que en relación con el Relleno Sanitario, a la fecha no se ha indicado los estudios hidrológicos o hidrogeológicos tal como lo solicitó SETENA, ya que en el estudio de impacto ambiental, no estaba siquiera registrada la naciente, por ello no comprende como especialistas en la materia hayan obviado que existe una naciente, por lo que se asignó un supuesto visto bueno al impacto ambiental y en la actualidad se solicita tales estudios, pero a la fecha no ha sido posible contar con la información, excepto evasivas.

Posteriormente consulta respecto a las medidas que se han tomado sobre el accidente que se presentó en Ciudadela Blanco cuando se abrió una zanja y una persona sufrió un accidente, motivo por el cual ha solicitado por escrito las decisiones que se tomaron para evitar cualquier tragedia, ya que sería mucha irresponsabilidad que el gobierno local lleve a cabo obras públicas que causen perjuicios a los pobladores, como ocurrió en el puente del Polideportivo, donde también se solicitó la intervención y el informe del porque el puente quedó más alto que la calle, lo cual genera dificultades a 2 vecinos, los cuales presentaron una denuncia, pero a la fecha tampoco se ha contestado nada.

Finalmente señala que los regidores Geinier Alvarado y Cira Obando se encuentran descalificando su participación, por lo que cerrará su participación.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que hace algunas sesiones había indicado que le disgusta la manera en la que la regidora Jiménez Tabash realiza las consultas, ya que la misma inicia manifestando que son culpables.

También comenta que está cansada de decir que si la transferencia es ilegal, entonces que se cierre, pero a la primera que le consultaría sobre qué hacer con la basura es a la regidora en mención.

Manifiesta que no es posible responderle a la regidora Jiménez por lo que no la deja hablar, señala que en el caso del uso de los inmuebles municipales, está clara en lo que se indica en el Código Municipal, y es que el Concejo Municipal tiene que autorizar el uso de los mismos, por lo que no se ha presentado ninguna propuesta, razón por la cual todo lo que se externe es de manera informal, por lo que desconoce la consulta.

Comenta además que en el caso de la trocha, desconoce sobre el movimiento de tierra que se menciona, pero se enviará un inspector para que efectúe la revisión, asimismo indica que si los vecinos se encuentran preocupados, con gusto los puede atender, pueden interponer denuncias, llamar, es decir, pueden usar todos los mecanismos para comunicarse con los encargados del departamento de permisos y con su persona.

Así mismo manifiesta que si SETENA solicita que se realicen los estudios hidrológicos, se hacen, ya que los están contratando, motivo por el cual puede demostrar que si los están haciendo.

Hace énfasis además que en el caso de Ciudadela Blanco, lamentablemente ocurrió un accidente, por ello expresa que ya recibieron una nota formal, siendo el departamento de Asesoría Jurídica los que poseen el caso y son los que brindarán la recomendación, ya que en su caso no podría adelantar un criterio ni ser tan irresponsable de manifestar lo que se efectuará antes de revisar lo que corresponde.

Finalmente indica que lo que más le preocupa, es que la regidora Jiménez Tabash manifieste que nunca recibe respuestas, razón por la cual señala que siempre brindan las respuestas antes de los 10 días, pero si no es así, puede interponer un recurso de amparo y se le tiene que contestar, motivo por el cual lo que no quiere es que las demás personas crean que de verdad se evaden, lo cual no es así, ya que poseen la responsabilidad de contestar en 10 días, pero ante la manera tan irrespetuosa de efectuar las consultas, es que en ocasiones cree no estar en condiciones para responder sin ser grosera.

4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla externa que la semana pasada se presentaron los señores de ARTECORI y manifestaron que en la Alcaldía Municipal se les informó que no podían vender en la esquina noroeste del Mercado Municipal, ya que existe un acuerdo que impide las mismas, por ello se había pensado en solicitar un informe del acuerdo que existe y que impide dicha venta.

Además solicita a la señora Alcaldesa Municipal, de ser posible un informe sobre lo que se ha invertido a la fecha en la construcción de las oficinas internas del palacio municipal, ya que se observa que las mismas poseen zinc y no recuerda haber autorizado o haber observado en ninguna modificación presupuestaria recursos adicionales para tal situación.

También comenta que en la sesión anterior, la Comisión de Licitaciones tomó un acuerdo para ampliar la contratación con la empresa que traslada los desechos a Miramar, por lo que desea saber para cuantos meses alcanzarán los \$80 millones que se habían aprobado anteriormente.

De igual manera señala que le preocupa una situación externada por los señores del Comité Cantonal de Deportes, en el presupuesto del año 2013 aprobado el año pasado para el año 2014, la ley estipula que se debe aprobar un 3% del presupuesto municipal, lo que quiere decir que para el presente año los recursos eran de \$152.000.000,00 para dicho comité, asimismo comenta que según entiende la transferencia se hace trimestralmente, por lo que en los primeros 3 trimestres se trasladaron más de \$38 millones correspondientes al 25%, sin embargo, para el presente trimestre se trasladaron \$28 millones, por lo que existe un faltante de \$10 millones, y según lo indicado es que no hay dinero, por ello desea un informe del porqué no existe dinero.

Así mismo agrega que según entiende existe un acuerdo municipal para que el boulevard y el parque central se utilice solamente una vez al año en las fiestas del 15 de mayo; sin embargo, se observa que constantemente se presentan exposiciones de vehículos, razón por la cual manifiesta el no recordar si el Concejo Municipal ha tomado un acuerdo para autorizar tal situación o si es potestad exclusiva de la Administración.

Hace énfasis también, que meses atrás consultó sobre los espacios publicitarios ubicados en todas las esquinas de las calles municipales, por lo que quisiera saber si las patentes de dichos espacios se encuentran en regla.

Posteriormente señala que había consultado con respecto al Hotel Palma Azul y desea saber si se ha realizado alguna inspección, ya que el mismo está funcionando, aunque existen sellos, pero un portón está abierto, y es por donde ingresan vehículos.

Finalmente comenta que hace días atrás, Coopemebla finiquitó el convenio que existía con el tema del reciclaje, agrega además, que los camiones continúan recolectando el reciclaje en el centro, y es excelente, pero lo que le preocupa es que si dicha cooperativa no está realizando las labores de reciclaje, ¿qué se hace con dicho material?

5. El regidor José Noé Calvo Calvo, procede con la lectura de un documento, el cual se detalla resumidamente a continuación:

A tenor de lo que viene aconteciendo repetidas veces, por razones que ya rayan en el cansancio, con causas y consecuencias negativamente irreversibles, ante un escenario tan deplorable, por culpa de un reducido número de concejales, que con gritos no muy acordes a la elegancia, obligan al presidente municipal a terminar de forma abrupta las sesiones; hago uso de este espacio, para externar mi más honda molestia y preocupación.

Cansado de oír que este Concejo Municipal no sirve, y yo pregunto qué concejo, con políticas al interno, que de 100 mociones no voten ninguna por "x" o "y" razones, preocupadas por bloquear cualquier esfuerzo, en los avances de una necesaria gestión administrativa.

En un periódico local días anteriores apareció una noticia alentadora donde la Contraloría General de la República manifiesta que la Municipalidad de Pérez Zeledón en el último año ha subido porcentualmente su capacidad de gestión administrativa.

Este periódico desmiente explícitamente lo que algunas malas intenciones tratan de presentar. Demuestra, razones suficientes donde se considera, que aquí, se han hecho grandes esfuerzos por hacer bien las cosas.

Mejores resultados se hubieran obtenido, si este tipo de resistencias falaces en el corazón mismo de nuestro concejo no ejercieran una presión negativa con ruidos desestabilizadores de la manera tan irresponsable como se suele hacer ante la ejecución de los proyectos.

La basura por citar un caso, no sería hoy un problema de este cantón, si el infundado recurso de amparo contra el proyecto de la ceniza no hubiera hecho tanto daño. Esto dio pie para que se presentaran mejores propuestas a la resolución de dicho problema como lo hizo el señor Jeison Ureña Bonilla, en este mismo pódium también se presentó otra propuesta al estilo del proyecto de tratamientos sólidos en Guanacaste o incluso el proyecto que se fue a ver a Alajuela por un grupo de regidores de este municipio, en donde todos coinciden en que la basura ya no se le debe tratar como "desecho sólido" sino "recurso sólido".

La "Sesión extraordinaria" número setenta, consignada en el acta E-070-13. Celebrada por este concejo, el día doce de setiembre del presente año, considero este recurso de amparo como un gesto de mala fe. ¿Por qué?

Fue en este mismo pódium, donde el ingeniero Moisés Bermúdez García brindó un informe sobre "Caracterización de las áreas de recarga de los sistemas de abastecimiento de agua potable del AyA y aprovechamiento de ASADAS para el cantón de Pérez Zeledón-Región Brunca", teniendo a cargo todo lo concerniente en materia hídrica para la inclusión en la zonificación del Plan Regulador cantonal indicó que no encuentra problema alguno de esta índole en la zona mencionada.

Lo constata la pregunta de la señora concejal María Ester Madriz, "preocupada quizá por el sonado y supuesto manto acuífero que denuncia dicho "recurso de amparo" contra el proyecto "en la ceniza" literalmente dice el acta: *"La regidora María Ester Madriz Picado, consulta ¿si en la Ceniza-La Angostura existen zonas de recarga? Ya que en dicho lugar se cuenta con un terreno para la construcción de un Relleno Sanitario"*.

Y el señor ingeniero Bermúdez García amparado según sus propias palabras en la Ley Constitutiva del AyA, sobre la protección del recurso hídrico y sus cuencas hidrográficas. Órgano encargado para la Estrategia de la UEN en Gestión Ambiental en cumplimiento de los compromisos institucionales asignados por (CGR, ARESEP, otros).

Y que según acta arriba citada trabaja en los Planes de la UEN y del Área Funcional de Cuencas Hidrográficas (POI, POA, otros). Elaborando estrategias de trabajo, a nivel de país, para garantizar la protección, conservación y manejo sustentable y resiliente del recurso hídrico utilizado en el abastecimiento a poblaciones. "no hay ningún manto acuífero registrado en los mapas de esa índole". Agrega además "El Ing. Bermúdez García que al no tener registrados esos mantos acuíferos que se le mencionan en sus mapas especializados "esa zona se abastece con el acueducto de Quebradas y a futuro con el proyecto del Chirripó".

Agrega además en su exposición que es misión suya: a) trabajar en la ubicación, delimitación y caracterización de los aprovechamientos y sus áreas de protección legal. b) Aseguramiento jurídico de los caudales aprovechados" (*cf. Acta extraordinaria N° E-070-13. Municipalidad de Pérez Zeledón 12/9/2013*) Esto me da pie para pensar que hay malas intenciones impugnando una planificación seria y responsable y que hay personas que están tomando determinaciones sin fundamento lógico. *"en la misma mesa donde comemos todos el mismo pan"*

Externa que no se puede soportar esos servidores públicos que se pasan la vida diciendo qué no se puede hacer, o en lugar de resolver una solicitud con prontitud la retrasan inexplicablemente.

Esa actitud es un cáncer, que se está carcomiendo la administración pública de nuestro cantón y va más allá de la mala intención que los ciudadanos podamos soportar. Con prácticas como estas hemos desarrollado y alterado un sistema administrativo absolutamente retrogrado he ilógico.

Según Gerardo Álvarez comentarista radial dijo: *"Está comprobado, que quienes trabajan tomando decisiones de algún tipo, no importa la índole o el cargo, ya sea en empresa pública o la privada; nos vamos a equivocar algunas veces irremediabilmente. Lo que se espera es de que, cuando, tomamos decisiones sean mayores los aciertos que los errores"* simple lógica y, no tan simple su aplicación, en el manejo de nuestra municipalidad.

Si un servidor público, nos dice que no se puede y, se niega a dar una solución; es altamente probable que no le ocurra nada. Oíganlo bien, absolutamente nada, por esa actitud podría pasar sin pena ni gloria, hasta su retiro, o hasta que se le venza el período por el cual fue nombrado.

¡Pero eso sí! Hay de aquel que se atreve a tomar una decisión y se equivoca, aunque sea involuntariamente, además de la básica corrección de su jefe le abrirán un proceso disciplinario, para llamarle la atención o despedirlo si es posible, y probablemente la auditoría interna o la Contraloría General de la República estarán deseosos de sancionar a aquellos para quienes tienen el valor de tomar decisiones a favor del bien común aunque se equivoquen.

No vamos a lograr una eficiente administración pública, castigando al que se atreve a dar soluciones, y premiando la omisión de directores, regidores, juntas, directivas, alcaldes y muchos otros servidores públicos, que ante los problemas simplemente se agachan, para no dar soluciones, y se conforman con decir; no se puede, no está en mis manos, los pasaré al superior jerárquico, no está estipulado, los voy a denunciar.

Están también los que por experiencias amargas, se han convertido en los acomodados del sistema, y se adaptaron a no arriesgar su sí, están los que tratan de camuflar su incapacidad, al no dar soluciones y hasta se dan el lujo a veces, simplemente de "tirar la piedra y esconder la mano".

En mi reflexión pienso, que a veces, hemos sido gobernados e influenciados por sometedores irracionales, para bien y para mal, quienes por su activa política, han plasmado en el aparato público, no sé si con mala intención, o deformación ética un sistema administrativo, que ante el error, optan por el castigo y eso nos ha llevado a nada bueno.

Quien toma decisiones o administra se equivoca y punto. Se debe lidiar con esa realidad, razón por la cual se debe transformar el sistema administrativo para que, respetando el orden institucional se estimule a quien toma decisiones acertadas, y se deje de estar castigado cuando alguien, se equivoca, sin dolo o mala fe.

Existen instituciones y grupos de poder, que su única razón de ser, es la represión, el control y el castigo y, ni eso hacen con eficiencia, razón por la cual es en contra de las actitudes hostiles, mediocres, que debemos levantar la voz y exigirle a todos los administradores, de todas las dependencias del estado, que asuman un papel más dinámico, más proactivo.

Que se transformen nuestras leyes para que se gobierne también por lógica y sensibilidad con sentido común, pues la buena administración tiene mucho de eso.

Y la administración de nuestro aparato público municipal, no debe estar exenta de crear nuevas y más eficientes formas de administración.

Los que pueden y deben dar respuestas afirmativas, debemos facultarlos para que lo hagan sin temor, ante los nuevos retos. Necesitamos administradores que den soluciones, que cuando sea necesario, se arriesguen siempre y cuando se trate de gobernar en beneficio de los costarricenses.

Se necesitan hombres y mujeres valientes no figurones que navegan con bandera de cobardes. Le hacen mucho más daño a nuestra administración los horrores de los tiranos que ejercen el no, que algunos de los desaciertos de quienes se atreven a resolver.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, aclara que durante la participación del regidor José Noé Calvo y para no interrumpirle, los regidores Cira Obando, Geinier Alvarado y Felipe Mora se acercaron para indicarle que le cedieron su tiempo de participación al regidor José Noé Calvo.

6. El señor Enrique Brenes Navarro, Síndico del Distrito de Daniel Flores, comenta que el pasado diciembre se inició el trámite para la apertura del Tajo el Jardín, el cual duró aproximadamente 8 meses, y mientras ello, los caminos se deterioraron mucho, dándose además un atraso en la red vial, sobre todo la que tiene que ver con lastre.

También señala que 8 meses después, se aprueba la apertura de dicho Tajo; pero con la sorpresa que es solo para los distritos de Páramo y de Río Nuevo.

Posteriormente agrega que durante la espera, los síndicos enviaron una nota al señor René Castro, Ministro de Ambiente, sobre lo que sucedía, y entre otras cosas lo que se obtiene como respuesta, es que efectivamente el trámite que se había efectuado por parte de la Administración Municipal era para la intervención de caminos debidamente codificados, por lo que detalla que son específicamente para el sector de Páramo, Río Nuevo y un camino de San Isidro.

También manifiesta que el señor Ministro contesta que es posible iniciar un trámite de concesión que se estaría dando por 25 años prorrogables 10 años más, en lugar de que sea una explotación del Tajo mediante una condición emergente, que dura aproximadamente 4 meses, en donde solo se puede extraer una cantidad máxima de 20 mil metros cúbicos, permitiendo así solucionar todos los problemas de bacheo en los caminos del Cantón, motivo por el cual le gustaría que la señora Alcaldesa los ayude a interpretar tal situación, puesto que el único inconveniente que se detalla en tal respuesta, es que se lleva un poco más de tiempo, pero que vendría a ser la respuesta un poco definitiva al problema que se presenta actualmente.

Así mismo desea saber si se está haciendo algo, puesto que el tiempo otorgado para sacar lastre para dichos distritos casi se cumple, también desea saber si se está haciendo algo para volver a habilitar el Tajo y en qué condiciones, puesto que la Administración tiene la responsabilidad de velar por los demás distritos, ya que no solo los caminos del Distrito de Daniel Flores se encuentran en pésimas condiciones, por cuanto los Consejos de Distrito no cuentan con la capacidad, ni son el ente ejecutor para poder darle respuesta a los barrios y a las comunidades, motivo por el cual expresa que a su parecer, la respuesta está directamente en la Administración y en la Junta Vial.

Finalmente señala que por parte del Consejo de Distrito de Daniel Flores existe una incertidumbre sobre lo que va a acontecer, debido a que los caminos que poseen se encuentran en pésimas condiciones, y es por ello que le gustaría obtener una respuesta por parte de la Administración Municipal y eventualmente del Concejo Municipal.

7. El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, manifiesta que lamentó mucho el hecho que el Concejo Municipal no haya aprobado la participación del señor Geovanny Gamboa, por cuanto el mismo expondría un tema muy importante que los tiene muy preocupados.

De igual manera externa que el Síndico de Río Nuevo le comentó que en una reunión llevada a cabo con el señor Roy Chacón, funcionario municipal, se llegó al acuerdo de que se finalizaran algunos caminos que se encuentran debidamente programados en el distrito de Río Nuevo, que se encuentran en el Chiricano según lo manifestado por la señora Alcaldesa Municipal, posterior a ello estarían una semana en el camino de la Fila y además se tiene que finalizar el camino Santa Rosa a Providencia, por lo que expresa que aproximadamente se durará 3 semanas más.

Señala además que ante dicha situación, el Distrito de Páramo contaría con 2 semanas para explotar el Tajo, ya que se debe recordar que después del 20 de diciembre difícilmente un funcionario municipal esté laborando, por lo que no cree que se cometa el error de trasladar el material que se encuentra estoqueado en el antiguo Plantel Municipal 5 kilómetros arriba de donde se ubica el Tajo, lo cual sería improcedente, por cuanto costaría más que traerlo del Tajo, por ello lo que desean es que si definitivamente la Municipalidad no puede asignarles una maquinaria simultáneamente durante este tiempo, se inicie con otra brigada en el Distrito de Páramo, o que se estoquee en un sitio que sea en Páramo, razón por la cual solicita la ayuda del Concejo Municipal para que se tome una decisión acertada para los vecinos del Distrito de Páramo, ya que de lo contrario los mismos anuncian medidas de presión.

8. El señor Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico del Distrito de San Isidro, comenta estar preocupado por cuanto los festejos que se desarrollan en el parque central y en las calles de San Isidro centro están próximos a realizarse, y lo que se observa, es que el boulevard de dicho parque se encuentra muy deteriorado, motivo por el cual desea saber si se puede llevar a cabo un convenio con el MOPT, para que la capa asfáltica que se está arrancando frente al Hotel Amaneli, se use en la reparación de dicho boulevard.

De igual manera agrega que se necesita la intervención de la señora Alcaldesa Municipal para dicha petición, puesto que a su parecer se puede efectuar un buen trabajo, y no permitir así el ingreso de vehículos muy pesados.

9. El señor Néstor Quirós Godínez, Síndico del Distrito de San Pedro, externa que la paciencia de todo ser humano tiene un límite.

Así mismo indica que el Distrito de San Pedro ha logrado muchas cosas con el presente gobierno municipal y con el apoyo brindado por los regidores, por lo que no entiende la posición de algunos síndicos, ya que poseen un Tajo para 2 distritos y poseen la maquinaria municipal, y en el caso del Distrito de San Pedro posee aproximadamente 30 proyectos "empantanados".

Además comenta que posee 3 años de no realizar un informe distrital, lo cual se debe a que no cuentan con tiempo, ya que se dedican a trabajar, logrando llevar con maquinaria municipal más de ₡500 millones en recursos, no porque la señora Alcaldesa Municipal haya manifestado que todo es para tal distrito, sino porque se han unido con Asociaciones de Desarrollo, vecinos, dejando de lado los colores políticos para lograr así el desarrollo.

Posteriormente comenta que la semana anterior, manifestaron algo sobre el Distrito de San Pedro, situación en que no pudo escuchar, por ello externa que poseen algunos caminos que requieren al menos un viaje de material, razón por la cual indica que los comentarios recibidos por algunas personas, es que serán denunciados, pero a su parecer si poseen necesidades reales, los demás no pueden externar que no se puede hablar con la Administración.

También señala que hace más de 6 meses no hay maquinaria en los distritos, por cuanto se encuentra en las comunidades de los síndicos, por lo que deben estar a tiempo completo coordinando con el jefe de maquinaria, con la Alcaldía Municipal y las Asociaciones de Desarrollo para que de esa manera los proyectos puedan realizarse.

Hace énfasis además que algunas personas lo que no entienden es que en la época de invierno, la niveladora ni siquiera en partes llanas puede trabajar, por lo que el avance en los caminos y el mejoramiento es muy difícil de observar, no entiende el ataque contra la Administración si la maquinaria está en los distritos de ellos, motivo por el cual es que los demás merecen respeto.

De igual manera señala que los 7 síndicos de Liberación coordinan poco o nada con la señora Alcaldesa Municipal, por ello, los demás han decidido ayudar a las comunidades, han trabajado apoyando a la Administración Municipal por encima de todo, ya que se ha observado la voluntad por parte de la señora Alcaldesa para trabajar, pero se observa que algunos regidores "majan la manguera" para que la misma no trabaje.

Exterioriza también que de ser posible las personas volverán a las comunidades a solicitar el apoyo, ya que se comprometieron con los vecinos al manejo de proyectos en los distritos; pero en la actualidad no se ha recibido el apoyo.

Así mismo comenta que la primer reunión que se llevó a cabo en el Distrito de San Pedro por la señora Diputada con sus líderes liberacionistas, fue para que su persona estuviera pintado en la pared, y aun así en la actualidad lo que señalan es que son otras personas las culpables.

Finalmente solicita que se deje la bandera política, ya que la única es la del Cantón, pero lamentablemente se continúa con el problema cantonal, donde muchos luchan para que el botadero de basura no se abra, para que la transferencia en Pacuar se cierre, motivo por el cual manifiesta que el Distrito de San Pedro respalda a la señora Alcaldesa Municipal.

10. El regidor Fernando Umaña Salas felicita a los síndicos del Distrito de Páramo y de Daniel Flores por tomar actitudes propositivas, ya que es lo que se necesita.

Posteriormente indica que se debe tener muy claro que el Tajo del Jardín es completamente de un señor, el cual es el dueño absoluto del mismo, por lo que el mismo es privado, y es por ello que posee la duda si la Municipalidad puede tramitar una concesión de un tajo que no es público, situación que desea una explicación por parte de la señora Alcaldesa Municipal.

11. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar respuestas.

Comenta que referente al tema de ARTECORI, la Municipalidad no tiene la posibilidad de otorgar permisos para que se utilice el parque o cualquier sitio público para realizar ventas, ya que se debe recordar que las mismas son reguladas por la Ley de Patentes, además porque en algunas ocasiones se ha abusado de la figura exhibición-venta y se han dado manifestaciones por parte de la Cámara de Comercio, las cuales se han presentado ante el Concejo Municipal, por ello, aclara que no se trata de un tema que no se quiere, es que si las personas se ubican en un lugar fijo para las ventas, requieren de una licencia comercial como los demás pequeños y medianos comerciantes del Cantón, sin embargo, se otorgan autorizaciones para la exhibición de los productos en los sitios públicos de manera esporádica, añade además que el Administrador del Mercado Municipal le mencionó que sí existe un acuerdo del Concejo Municipal que posee alguna restricción, la cual podría ser valorada por dicho órgano colegiado.

Al ser las veinte horas con un minuto el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se ausenta de la sesión municipal, asumiendo en su lugar el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

De igual manera señala que referente al informe de las oficinas de Auditoría, su persona ya presentó una nota al respecto.

Externa que respecto a lo consultado sobre la cantidad de meses que durará el dinero para poder concluir el año con el tema de la basura, el mismo es relativo, puesto que dependerá de la cantidad de basura que se envíe a Miramar, por lo que se debe recordar que en el mes de diciembre se aumenta bastante, asimismo agrega que lo que se ha estimado es que alcance hasta para mediados del próximo mes de enero, lo cual permitiría un tiempo para la nueva contratación.

Sobre el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, señala que el presupuesto es una estimación, y para el presente año se había estimado una cantidad de dinero por patentes de licores, el cual no ingresará, por ello es que el 3% que se otorga al Comité, es sobre el presupuesto real, no sobre la estimación, razón por la cual se debe tener claro que hasta que se cuente con la liquidación presupuestaria, se podrá saber exactamente el dinero que ingresó a la Municipalidad.

Externa que es por ello que no se puede pretender dar el dinero y después quitarlo, por cuanto nadie conoce el ingreso que se tendrá al 31 de diciembre, motivo por el cual es que se debe esperar la liquidación, y si se tiene que efectuar un ajuste se hace.

También indica que según lo expresado sobre el préstamo del parque, se había quedado claro en que quedaba en manos de la Administración; sin embargo, si el Concejo Municipal quiere hacer el préstamo del parque con gusto lo puede ceder, pero es algo muy complicado cuando dos organizaciones solicitan permiso para el mismo día, por ello, la Administración cuenta con una agenda para tal préstamo, en la que se realizan ferias, exhibiciones de todo tipo, tanto a empresas financieras, comerciales y demás, agrega además que no tiene problema en que se devuelva al Concejo Municipal.

Referente a los espacios publicitarios, realizará la consulta, puesto que no sabe cuáles son los que poseen autorización y cuáles no, para de esa manera estar al día.

Igualmente señala que en el caso del Hotel Palma Azul se han realizado muchas inspecciones, en varias ocasiones se han colocado los sellos de clausura, el hotel se encuentra cerrado, agrega que existe una persona que usa una de las habitaciones para dormir y al parecer se trata de un señor, por lo que el mismo abre y cierra el portón y demás, sin embargo, técnicamente para la Municipalidad está cerrado, ya que no cuenta con licencia municipal para funcionar.

En el caso del tema del reciclaje, se debe recordar que en el momento que Coopemebla rescindió de recibir el reciclaje municipal, la Municipalidad ha realizado la venta del mismo, por lo que continúan recolectando los desechos de manera separada, y aunque sea poco, genera ingreso, puesto que el mismo se vende como se recolecta en los hogares.

Posteriormente agradece por las palabras del regidor José Noé Calvo, ya que muchas veces se dice solo lo malo y no se está consciente de las cosas que pueden dar un punto a favor y que motivan para seguir adelante.

Comparte que en el caso de lo manifestado por el Síndico de Daniel Flores, desde el momento que se contó con la resolución del Tajo, se iniciaron los trámites para poder ampliar la cantidad de caminos, trámite que se está haciendo ante Geología y Minas para que en el mismo permiso se pueda tener la posibilidad de usar el material restante en otros caminos, por lo que la Junta Vial tomó el acuerdo de incluir en el presupuesto extraordinario 2014 el dinero para poder llevar a cabo una concesión, por ello es que si todo sale bien, para el próximo mes de enero se estarían iniciando los tramites.

Señala además que el Cantón se debe observar de manera más integral y no por distritos, por ello no se puede pensar que si alguien manifiesta que el distrito está abandonado es porque es así, externa que en el caso de Daniel Flores se siente muy contenta por lo que se ha invertido y por lo que se está invirtiendo, ya que actualmente se está trabajando en la pista Las Lagunas, y porque para el próximo año saldrá el proyecto del BID para beneficiar específicamente al distrito en mención, por ello es que no se puede ser tan cruel en dicha situación, ya que todos saben que la Municipalidad no tiene la posibilidad de reparar todos los caminos, puesto que se cuenta con una capacidad que depende de los recursos económicos con los que se cuenta.

Agrega que en el caso del boulevard, el material perfilado le pertenece a CONAVI, asimismo señala que han realizado varias gestiones para poder usar dicho material en la ruta del aeropuerto, ya que para el boulevard se está elaborando un proyecto para que el mismo se repare con adoquines, lo cual cuesta aproximadamente \$30 millones, por ello es que en conjunto con la Presidencia Municipal se buscan tales recursos.

De igual manera externa que según lo manifestado por el regidor Fernando Umaña, sí se puede concesionar un tajo que no pertenezca a la Municipalidad, siempre y cuando el propietario brinde la autorización, pero no es lo ideal, ya que lo ideal sería que la Municipalidad cuente con una propiedad que posea un tajo, para que de manera permanente se pueda concesionar, lo cual permitiría resolver la fuente de material.

Al ser las veinte horas con nueve minutos el señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, se incorpora nuevamente a la sesión municipal.

Hace énfasis además a lo expuesto por el señor Reney Durán, Síndico del Distrito de Páramo, por lo que comenta que ha recibido a dos señores en la Junta Vial, por lo que se le dieron los detalles de cómo se ha trabajado, asimismo señala que el Tajo se habilitó para dicho distrito, Río Nuevo y según cree para una ruta de San Isidro, por lo que no observa donde está el problema, externa también que lo que se ha manifestado es que no se empieza de inmediato, pero es que el Tajo se debe acomodar, ya que la extracción de material no es fácil.

Exterioriza también que en el Distrito de Río Nuevo han estado aproximadamente mes y medio, por lo que se ha avanzado bastante fuerte, además se efectuó una contratación de maquinaria la cual fue aprobada por la Junta Vial, maquinaria que requería el material de forma permanente e inmediata, por ello es que se traslada material al plantel.

También comenta que si la maquinaria contratada se asignaba para que realizara el traslado del material del tajo el Jardín al Distrito de Río Nuevo, las horas se hubiesen gastado rápido, por lo que la misma se puso a trabajar del plantel a dicho distrito, situación que ayudó a maximizar los recursos, por ello desconoce cuál es el problema que se lleve el material al plantel si siempre se ha realizado de tal manera, asimismo comenta que en el Tajo del Jardín de los 20.000 metros cúbicos se han explotado 8.890 y 6.000 se encuentran en dicho tajo, es decir, que existen casi 600 viajes de vagonetas en el tajo, por ello no sabe ¿Por qué los 130 que se pasaron para el Plantel son un problema?

Añade que todo el material que se extraiga de la peña es de la Municipalidad, por lo que no quiere decir que si mañana se acaba el permiso de los 4 meses es que se dejará de trabajar en los distritos de Páramo y Río Nuevo, situación que se le indica a las personas para que crean que la Municipalidad no quiere trabajar, o que si el Tajo se cierra se acabó el trabajo, por ello externa que el Tajo estuvo cerrado por 8 meses, ¿y cuando se dejó de trabajar?

Indica que lamentablemente se inició por Río Nuevo, continuando con Páramo, por lo que nunca han estado tan cerca, pero las personas que poseen 7 o más años han reclamado, pero lamentablemente no puede renunciar por dichos años, ya que en todos los distritos se han presentado a efectuar la programación y un poco más, pero desconoce si dicho acto se podrá realizar en dichos distritos, ya que si se salen de la programación, es probable que se presenten denuncias.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que si sobran 5000 metros cúbicos en el Tajo del Jardín y se ha terminado la programación de Río Nuevo y Páramo, dichos metros no se podrán usar, ya que muchas veces han manifestado que la denunciarán.

Externa además que todos los permisos de los tajos poseen nombre, apellido y caminos, pero nunca se ha presentado tales problemas, ya que en el caso del Tajo Veracruz se sacó para Pejibaye y Platanares y se utilizaron solo en dichos distritos, no se presentó algún tipo de problema.

Indica que para la tranquilidad de las personas que se encuentran detrás de este tema, es que si una piedra sale del tajo para un camino que no esté en la resolución, será su decisión, por ello añade que si brinda material a una comunidad que lo necesita y es denunciada, asumirá las consecuencias, por lo que no debe ser problema de ninguna Asociación de Desarrollo, ni de ninguna comunidad.

Posteriormente indica que ha conversado con algunas personas del Distrito de Páramo, y lo que han manifestado es que es mejor que pase la época del invierno, por lo que es una dicha que las personas que hacen bulla son menos, razón por la cual se siente contenta de los proyectos que se han realizado en dicho distrito, por cuanto posee un resumen de la coordinación institucional la cual manifiesta que en su gobierno se ha invertido 374 millones junto con el MOPT y la Comisión de Emergencias, razón por la cual detalla que no es que no se haya hecho inversión, es que las cosas no pueden ser ya, puesto que el quedarle bien a todas las personas es muy difícil; sin embargo, hay mucha esperanza, puesto que para el mes de diciembre se ingresará a Páramo para trabajar en todos los caminos que se pueda, siempre y cuando no exista ninguna denuncia, ya que de inmediato se tendrían que apegar a la programación, y es lo que no ha sucedido, ya que en el caso de la pista las Lagunas, están haciendo más de los 500 metros que era lo que correspondería.

Finalmente externa que la maquinaria posee una niveladora con dos vagonetas, las cuales tienen más de 2 semanas de trabajar en el Distrito de Páramo con material del Jardín.

ARTÍCULO 8: Trámite de Correspondencia.

1. OFI-3527-13-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite copia de documento OFI-384-13-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, en el cual hace referencia al nombramiento del señor José Francisco Calderón Fernández.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que el documento está dirigido al Presidente Municipal, por lo que solicita que se tome nota.

2. Copia de nota de documento dirigido al Sr. Sigifredo Castro Navarro, Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Sinaí, suscrito por el señor Ángel Flores Rojas, quien comunica que por motivos personales no le es posible seguir asistiendo a las reuniones de la Junta Administrativa de la institución, en la cual ocupa el cargo de vocal 2, por lo cual renuncia de manera irrevocable.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se toma nota, quedando a la espera de la sustitución respectiva.

3. Nota suscrita por el señor José Francisco Ureña Calderón, en el cual solicita acuerdo en firme sobre solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Palmares, Daniel Flores, para que se autorice a la Administración Municipal a conceder en administración el lote 1-00162818-00 que se encuentra en Barrio la Fuerte, con el fin de que el Comité de Desarrollo de la comunidad lo utilice para recreo y otras actividades en pro de los niños.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal con la intención de conocer un informe, y así conocer lo que prosigue.

4. Nota suscrita por el señor Ramiro Gamboa Arias, Secretario General UTRAIPZ, donde invitan a participar en la charla sobre los diferentes impactos que produce los proyectos hidroeléctricos, actividad que se realizó el día 08 de noviembre de 2013 a las 5:00 pm. en la segunda planta del edificio UTRAIPZ.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se proceda con el archivo de la presente nota, asimismo señala que anteriormente se había comunicado a los regidores sobre tal actividad.

5. Documento NA-OF-0292-2013, suscrito por el Máster Ramón Araya Araya, Unidad de Normalización y Asesoría, en el cual invita al Taller de Asesoría Municipal en Gestión para la Reducción del Riesgo del Desastre, el 28 y 29 de noviembre del 2013 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el Hotel Palenque en Tarrazú. Solicita se autorice a varios funcionarios municipales para que asistan a la actividad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos quedan invitados, asimismo traslada la nota a la señora Alcaldesa Municipal para que la misma autorice a los funcionarios municipales que asistirán a dicho evento.

6. Copia de traslado de correspondencia RPZ-13-641, suscrito por la Licda. Gerardina Sandí Jara, Consejo de Transporte Público-MOPT, dirigida al Lic. Minor Picado Cascante, Delegado Cantonal de Policía de Tránsito Pérez Zeledón, referente a autorización temporal de parada de taxis públicos frente al hospital Escalante Pradilla.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

7. Documento NA-OF-0295-2013, suscrito por Máster Ramón Araya Araya, Unidad de Normalización y Asesoría, quien invita al señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal a participar en el Taller de Asesoría Municipal en Gestión para la Reducción del Riesgo del Desastre, el 28 y 29 de noviembre del 2013 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el Hotel Palenque en Tarrazú.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que está totalmente informado.

8. Copia de documento BRU-ARS-PZ-800-2013, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, quien solicita informe de cumplimiento de la orden sanitaria ARSPZERS-JCEM-0137-2013 relaciona con problemas de canalización de aguas pluviales canalizadas a la propiedad de la señora Damaris Quesada Fallas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que se otorgó un plazo de cinco días para dar respuesta, asimismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal brindar un informe al respecto.

9. Documento DM-589-13, suscrito por el señor Roberto J. Gallardo Núñez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, en atención a documentos TRA-994-13-SSC y TRA-995-13-SSC mediante los cuales la Municipalidad de Pérez Zeledón solicita financiamiento al Fondo de Preinversión del MIDEPLAM, para la elaboración de los estudios: "Índices de Fragilidad Ambiental", necesarios para la elaboración del nuevo Plan Regulador y "Reingeniería Municipal", orientado a mejorar la eficiencia y eficacia del Municipio. Al respecto se comunica que la documentación ha sido trasladada a la Dirección del Fondo de Preinversión, para su análisis e inicio de las gestiones respectivas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

10. Copia de documento dirigido a los señores de la Junta Directiva de la Asociación Específica Pro Mejoras de Barrio Laboratorio, suscrito por vecinos del Barrio Laboratorio quienes se expresan preocupados por las situaciones que se presentan en la plaza de fútbol ya que los portones están abiertos durante las 24 horas.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

11. OFI-289-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en la Gaceta nº 208, del 29 de octubre de 2013, se publicó la Ley 9165 declaración del año 2014 como bicentenario del libertador Juan Rafael Mora Porras. En el artículo 5 de esta norma se lee lo siguiente: "La Asamblea Legislativa invita a los Concejos Municipales y de distrito a dedicar espacios, plazas o vías públicas y nombrarlos en honor al libertador Juan Rafael Mora".

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se traslade copia del presente documento a los regidores y síndicos.

12. OFI-0255-13-AIM, suscrito por la señora Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, referente a traslado de expedientes de caminos. Al respecto indica que una vez analizada la solicitud planteada, siendo que se aporta la evidencia documental requerida y se cumple con los demás requisitos que señala el artículo 23 de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, han dado apertura al expediente correspondiente, en el cual se documentará la investigación realizada.

"San Isidro de El General,
05 de noviembre de 2013
OFI-0255-13-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre traslado de expedientes de caminos

Estimados señores:

Hacemos referencia a los documentos identificados con los números

- *TRA-1000-13-SSC*
- *TRA-984-13-SSC*
- *TRA-985-13-SSC*
- *TRA-987-13-SSC*
- *TRA-986-13-SSC*

Todos ellos de fecha 24 de octubre de 2013 y recibidos en nuestra oficina ese mismo día con números de ingreso del 435 al 439, respectivamente, con la finalidad de que brindemos criterio técnico acerca del procedimiento utilizado para la declaratoria de caminos públicos.

Al respecto nos permitimos indicarles que una vez analizada la solicitud planteada, siendo que se aporta la evidencia documental requerida y se cumple con los demás requisitos que señala el artículo 23° de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento, hemos dado apertura al expediente correspondiente, en el cual se documentará la investigación realizada. En el momento oportuno, les daremos a conocer los resultados de la misma, tal y como lo establece la normativa legal y técnica vigente en la materia

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, expresa que todos están informados, quedando a la espera del resultado de la investigación respectiva.

13. CIR-012-13-PHM, suscrita por el Proceso de Hacienda Municipal, quien remite la notificación sobre aumento en el fondo de operación de la Caja Chica.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

14. Nota suscrita por el señor José Joaquín Chinchilla Cordero, quien manifiesta que ha recibido llamadas telefónicas de la regidora Kemly Jiménez, por una supuesta denuncia contra el señor Manuel Alfaro. Al respecto aclara que su persona no ha

interpuesto ninguna denuncia en contra del señor Alfaro y solicita que no se le vuelva a llamar.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que dicha situación está más que clara, asimismo comenta que a su parecer existe una responsabilidad que fue eludida, puesto que existe una situación de majadería por parte de la regidora Jiménez Tabash, razón por la cual le recomienda que interponga la denuncia, ya que también es responsable.

15. Copia de OFI-0100-13-PST dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, quien se refiere al TRA-1012-13-SSC, referente a solicitud de elaboración de Manual de Operaciones para las Comisiones Municipales.

Al respecto indica que el 07 de octubre del presente año atendiendo una solicitud de la Auditoría Interna donde requerían que se valorara la posibilidad de realizar un proyecto de reglamento para regular los Festejos Populares en este cantón, en el OFI-0278-13-SAJ se le indicó a la señora Alcaldesa que existiendo una Ley General con su respectivo reglamento denominado Ley de Festejos Populares, aplicable a nivel nacional, se consideraba innecesario realizar un reglamento para esta municipalidad que viniera a regular lo mismo, máxime tomando en cuenta que dicho instrumento reglamentario podría ir más allá de lo que la misma Ley General supra indicada ya señala en cuanto a este tema, por lo que sería muy poco funcional.

No obstante a lo anterior, se encuentra a disposición en el caso de que se considere necesario realizar el borrador, para lo cual esperaría que se generara solicitud formal por parte de la señora Alcaldesa Municipal.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16. OFI-3582-13-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada el documento OFI-010-13-SAS suscrito por la Licda. Lauren Salazar Fonseca, Coordinadora de Asesoría Social-Psicológica, quien remite el Estudio Socioeconómico del Proyecto de Lotificación de Arizona.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Vivienda.

17. Documento DR-BRU-02063-2013, suscrito por el Dr. Chistian Valverde Alpízar, Director Regional de Rectoría de la Salud Brunca, quien indica que persisten algunas inconsistencias en cuanto al procedimiento para la autorización (Permiso de Funcionamiento) de aquellas actividades que - reguladas por el Ministerio de Salud y clasificadas en el grupo de riesgo sanitario "C" (bajo riesgo)- no son objeto de patente o autorización por parte de las Municipalidades - se permite recordar el criterio y directriz de esta Dirección Regional de Rectoría sobre el asunto, mismo que ha sido expresamente confirmado por la Dirección Regional de Rectoría sobre el asunto y que ha sido confirmado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud en el Oficio DAJ UGJ CB 2374-2013, el 23 de octubre de 2013.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal velar por el cumplimiento del presente documento.

18. Recurso de amparo que se tramita en el expediente 13-012501-0007-CO, interpuesto por David Cartín Fallas contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, alega que se ha causado daño a su propiedad.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que dicho caso se encuentra en trámite.

19. Documento CPECTE-204-2013, suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, quien remite consulta al proyecto de ley: "Ley de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil" Expediente Nº 18.921. Se otorga 8 días hábiles para remitir la respuesta.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

20. Copia de documento suscrito por la señora Gabriela Vargas Aguilar, Secretaria Municipal, Santo Domingo, en el cual comunica que la solicitud de implementación de estudio con respecto al recurso hídrico realizada por la Municipalidad de Pérez Zeledón, fue remitido a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

21. Copia de documento suscrito por el señor Daniel H. Ruiz Arauz, Cooperación Austríaca para el Desarrollo, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quien invita a participar de una capacitación especializada en desarrollo económico local para los gobiernos locales de Costa Rica y Panamá, a realizarse el 11 y 12 de octubre en el centro turístico Neilly. Le solicitan que se presente acompañada por dos regidores/as.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se archive el documento por extemporáneo.

22. Copia de documento DXE-1723-13, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda acuso de recibo al OFI-3501-13-DAM mediante el cual se le brinda respuesta a algunas de las interrogantes planteadas con relación al material extraído del Tajo El Jardín, al respecto solicita se le amplíe o responda una serie de asuntos.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota, además solicita a la señora Alcaldesa mantener informado al Concejo Municipal sobre el presente asunto.

23. Nota suscrita por la señora Scarleth Castro Vargas, en la cual solicita respuesta por escrito a su caso por cuanto tiene meses de esperar una respuesta, señala además que el documento presentado anteriormente se encuentra en la Comisión de Vivienda.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la Comisión de Vivienda dictaminar a la mayor brevedad posible.

24. OFI-3585-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta al TRA-976-13-SSC, referente a la solicitud de habilitación del camino La Paz, al respecto traslada copia del documento número OFI-762-13-SCT, suscrito por la Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora de la Unidad Técnica, en el cual brinda un informe sobre el asunto indicado anteriormente.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se traslade copia del OFI-762-13-SCT a los interesados.

25. OFI-3590-13-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio de la cual adjunta copia del documento número OFI-556-13-DAM, suscrito por el Lic. Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano y Servicios Municipales, en el cual hace referencia a Informe del Proyecto de Cierre Técnico y Avance del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del mes de octubre.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que el presente documento se traslade vía e-mail a los regidores y síndicos.

26. Resolución N° 2013014676 emitida por la Sala Constitucional, expediente 13-011368-0007-CO, que es gestión de adición y aclaración promovida por Frederick Pincay Fonseca, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el cual solicita la adición y aclaración de la sentencia 2013-13987. La cual en su Por tanto señala: *"No ha lugar a la gestión formulada"*.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

27. Nota suscrita por varios vecinos de Santa Cecilia, en la cual solicitan la colaboración para la reparación de la carretera que comprende desde los apartamentos Dallas hasta el cruce del puente los Reyes, así como la calle intermedia de tal caserío, por cuanto la misma, actualmente se encuentra con una gran cantidad de huecos, así como la pérdida total de la capa asfáltica en varios tramos de la misma. Señalan además que la carretera en mención es de vital importancia para las familias que habitan el barrio y para un gran sector de la población de Pérez Zeledón, motivo por el cual se adjuntan fotografías del estado en el que se encuentra la misma.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el documento también está dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, por lo que se le solicita realizar las acciones correspondientes.

28. Recurso de amparo que se tramita en expediente 13-012681-0007-CO, interpuesto por el señor Cristobal Fonseca Romero, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, alega que su inmueble se ha visto afectado por aguas pluviales, a causa de trabajo realizado por el señor Juan Luis Artavia Mata.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, señala que el mismo se encuentra en trámite.

29. Nota suscrita por el Lic. José Ángel Fernández Cascante, en la cual solicita respuesta sobre los motivos por los que no se ha notificado ni resuelto los inconvenientes presentes en la calle de Monte Laurel, la cual presenta un deterioro total por el abandono del mantenimiento preventivo. Asimismo adjunta copia de los documentos entregados anteriormente a la Municipalidad, con fecha 25-02-2011, 24-03-2011, 20-07-2011 y 03-11-2011, los cuales evidencian que la gestión de la comunidad ha sido constante. Señala además que se espera una respuesta en 10 días.

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, externa que el documento también está dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, por lo que se le solicita copia del informe respectivo.

30. Copia de OFI-0256-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, referente a las acciones de seguimiento del INF-0010-13-AIM, sobre el inventario de activos.

*"San Isidro de El General,
08 de noviembre de 2013
OFI-0256-13-AIM*

*Señora
Vera Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal*

Asunto: Sobre acciones de seguimiento del INF-0010-13-AIM.

Estimada señora:

Hemos recibido su oficio N° OFI-3278-13-DAM, del pasado 11 de octubre de 2013, mediante el cual nos traslada el detalle de acciones implementadas por el Subproceso de Servicios Municipales, para dar atención a las recomendaciones giradas en el INF-0010-13-AIM, referente al inventario exhaustivo de los activos, así como el adecuado mantenimiento del inmueble .

En cuanto a la recomendación 4.2.1 "Con respecto al manejo que se ha dado tanto al inmueble municipal como a los activos que en él se encuentran, nos permitimos recomendar la realización de un inventario exhaustivo de los activos que allí se localizan, que permita detectar y separar los que sean de desecho, reparar aquellos que puedan ser rescatables y organizar los que estén en condiciones de pleno uso", la información aportada por la Coordinadora de Servicios Municipales, no muestra acciones concretas que permitan un cumplimiento a cabalidad de la recomendación.

Si bien es cierto, las gestiones realizadas son importantes en cuanto a la revisión solicitada al departamento de informática y a la Proveeduría Municipal, para que procedan a colocar las placas a los activos adquiridos recientemente por las comisiones anteriores, se está dejando de lado el inventario exhaustivo que se recomendó, el cual es de relevancia para alcanzar un mayor control de los activos que allí se localizan.

Esta acción brindaría un mayor orden de las instalaciones, así como facilidad para localizar cada activo según se requiera, ya sea para hacer una verificación o bien para ser utilizado. Asimismo, una vez realizado el inventario de todo lo que existe en las

instalaciones del campo ferial, sería más factible detectar y separar los activos que sean de desecho, reparar aquellos que puedan ser rescatables y organizar los que estén en condiciones de pleno uso.

En lo que se refiere a la recomendación 4.2.2 “Velar por el adecuado mantenimiento de las instalaciones con el fin de que las mejoras perduren en el tiempo y el inmueble pueda convertirse en un activo productivo y, al menos, auto sostenible. Para esto podría incluso considerarse la realización de un estudio de factibilidad acerca de otros usos que pudieran darse al campo ferial. Se conoce la limitante existente a la fecha en relación con los recursos existentes, sin embargo se reconoce el esfuerzo realizado por la Coordinadora de Servicios Municipales, para realizar las gestiones pertinentes y trabajar con lo que se tiene a la fecha, no obstante, se insta a que se mantenga un estricto control del inmueble, que permita minimizar su deterioro. Asimismo, ya que se tienen identificadas algunas de las necesidades más notorias del estado de las instalaciones, y se les insta para indicar las acciones que se tomarán al respecto.

Ahora bien, en lo que se refiere a convertir este inmueble en un activo productivo, conocemos la importancia de que se realice un estudio de costos, que permita tener una visión más real sobre la utilidad que se le podría dar al inmueble. Sin embargo, es de suma importancia que se realicen las gestiones necesarias para solicitar el mismo a quién corresponda. La Municipalidad cuenta con personal calificado para ello, incluso la propia funcionaria a cargo del inmueble. No obstante, y entre tanto se da trámite formal a ese requerimiento, bien se podrían buscar alternativas que permitan brindar opciones para el aprovechamiento del inmueble.

Indicado lo anterior, le solicitamos que en el término de los próximos 5 días hábiles, nos comunique las acciones concretas que realizará para dar cumplimiento a las recomendaciones 4.2.1, y 4.2.2, ya que a la fecha se han emitido diferentes notas, pero tal y como se describió en el detalle anterior, quedan aún algunas acciones pendientes para que el análisis de lo informado resulte satisfactorio.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora”*

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal atender la solicitud planteada por la señora Auditora Municipal, asimismo señala que dicho documento queda a disposición de todos los interesados.

31. Copia de OFI-0257-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, referente a las acciones de seguimiento del INF-0010-13-AIM, el cual contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Expo PZ 2013.

*“San Isidro de El General,
08 de noviembre de 2013
OFI-0257-13-AIM*

*Señora
Vera Corrales Blanco*

Alcaldesa Municipal

Asunto: Sobre acciones de seguimiento del INF-0010-13-AIM.

Estimada señora:

El pasado 25 de setiembre del presente año, se nos trasladó la TRA-839-13-SSC, mediante la cual se nos comunica el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en relación con el análisis realizado sobre el INF-0010-13-AIM que contiene los resultados de la revisión de la Liquidación Expo PZ 2013. Al respecto, dicha comisión recomendó al Concejo Municipal:

Acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y solicitar a la Administración Municipal velar por el debido cumplimiento de cada una de las recomendaciones giradas y que se detallan en el apartado de las recomendaciones, en el INF-0010-13-AIM.

Aún cuando a usted se le remitió copia de este informe, en relación con lo anteriormente mencionado, y en un afán de colaboración procedemos a transcribirle las recomendaciones 4.1.1 y 4.1.2, para poner en un adecuado contexto esta situación. En el Informe INF-0010-13-AIM, se indicó:

4.1.1 De acuerdo con lo señalado en los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6 y 2.7, del capítulo de Resultados, se recomienda al Concejo, que estudie la posibilidad de gestionar a través de la administración, la capacitación requerida a los futuros responsables de eventuales actividades similares a las denominadas “Expo PZ”, misma que deberá contemplar aspectos como manejo de caja chica, manejo documental, emisión de cheques, establecimiento de controles internos para este tipo de transacciones, manejo de libros legalizados, contratación administrativa entre otros. Para esto podrá el Concejo Municipal apoyarse en la estructura administrativa de la institución, siempre y cuando el nombramiento de los responsables del evento se realice de forma oportuna.

4.1.2 Según lo determinado en los puntos 2.3 y 2.5 del capítulo de Resultados, realizar las gestiones que sean necesarias para garantizar el reintegro de los dineros cancelados a la empresa que al momento de la prestación de los servicios, no contaba con la patente correspondiente, así como, los pagos realizados por concepto de “kilometraje”, los cuales como vimos carecen de sustento normativo, por lo tanto, no es viable aceptar el gasto. De forma adicional, deben considerarse también, las diferencias detectadas en cheques girados, lo que da un monto global de ¢5.224.448,00.

Le agradecemos que en el término de los próximos 5 días hábiles, se nos comuniquen las acciones concretas que se han realizado a la fecha, para dar cumplimiento a estas recomendaciones.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora”

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal atender la solicitud planteada por la Auditoría Municipal, asimismo externa que el documento se puede trasladar vía e-mail a todos los regidores y síndicos, además el mismo queda a disposición.

32. Copia de OFI-0258-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, sobre regulaciones para los denominados "Festejos Populares".

Indica que retomando el asunto de la regulación de las actividades denominadas "Festejos Populares" o cualquier otra que se realice bajo esta modalidad, como es el caso de la Expo P.Z, no se trata de una ocurrencia de la Auditoría señalar su necesidad, tal y como lo venido indicando en los informes anuales sobre dicha actividad, desde el año 2010, sino que esto debe darse en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República en su Resolución R-CO-9-2009 mediante la cual pone en vigencia el Manual de "Normas de control interno para el Sector Público".

Solicita que se reconsidere el criterio emitido por el Asesor Legal de la Institución y que se retome las recomendaciones que sobre este tema ha realizado la Auditoría Interna, de forma repetida durante los últimos años.

"San Isidro de El General,
08 de noviembre de 2013
OFI-0258-13-AIM

Señora
Vera Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal

Asunto: Sobre regulaciones para los denominados "Festejos Populares"

Estimada señora:

Hemos conocido el criterio externado por el Asesor Legal Municipal emitido en documento N° OFI-0278-13-SAJ con respecto de la necesidad de regular los procedimientos que se efectúan durante los eventos denominados "Expo PZ", o cualquier otro que se enmarque dentro de la figura de "Festejos Populares".

Al respecto, el Asesor Legal señala que no resultan necesarias más regulaciones e incluso se permite indicar que los eventos de los últimos años se han desarrollado sin mayores contratiempos, cosa que es totalmente contraria a lo informado por esta Auditoría en los últimos tres años, en los que incluso se están tramitando algunos asuntos ante el Ministerio Público para lo que a ellos corresponde y aún se encuentran en desarrollo dos aspectos de la liquidación de la actividad efectuada el presente año, según se indicó en el INF-0010-13-AIM de fecha 16 de agosto de 2013.

*Retomando el asunto de la regulación de las actividades denominadas "Festejos Populares" o cualquier otra que se realice bajo esta modalidad, como es el caso de la Expo PZ, no se trata de una ocurrencia de esta Auditoría señalar su necesidad, tal y como lo hemos venido indicando en nuestros informes anuales sobre esta actividad, desde el año 2010, sino que esto debe darse en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República en su Resolución N° R-CO-9-2009, mediante la cual pone en vigencia el Manual de "Normas de Control Interno para el Sector Público". En el Transitorio III de estas Normas, la CGR indica: "Las Corporaciones Municipales, considerando cada una de las disposiciones contenidas en esta normativa y puesto que los festejos populares constituyen una actividad más respecto de los sistemas de control interno institucionales, deberán adoptar, **dentro de los tres meses siguientes a la publicación de estas normas**, las regulaciones necesarias de acuerdo con el enfoque de la presente normativa para que las comisiones de festejos populares planifiquen, organicen y administren la realización de los festejos populares de conformidad con el ordenamiento y para los fines procedentes, y para que se garantice que los recursos recaudados se trasladen de forma oportuna a su destinatario último". (El resaltado es nuestro)*

Tal y como se puede observar de lo anterior, y siendo que es su responsabilidad, como Jerarca Institucional, velar por la implementación, actualización y permanencia del sistema de control interno institucional, es usted también el responsable de velar porque se emitan las regulaciones necesarias para poder desarrollar los festejos populares acorde a derecho.

Se hace necesario en este momento recordar que todos los informes emitidos por la Auditoría Interna sobre este tema han sido aprobados por el Concejo Municipal, mismo que le ha solicitado reiteradamente a la Administración Municipal el cumplimiento de lo allí recomendado. Yendo de nuevo al origen de esta nota, habiéndose publicado el manual de "Normas de Control Interno para el Sector Público" N-2-200-CO-DFOE, en La Gaceta N° 26 del 06 de febrero de 2009, la Municipalidad de Pérez Zeledón debió poner en funcionamiento los instrumentos que en adelante regirían la organización de festejos populares en este cantón, a más tardar el 06 de mayo de 2009. Por ello, todos los informes de Auditoría hacen referencia a la ausencia de la normativa interna y a la responsabilidad que sobre esto le atañe a la Jerarquía Municipal.

Aclaradas así las cosas con respecto a la ausencia de regulaciones (dísese de normas, manuales de procedimientos, reglamentos, directrices, contratos, regulaciones sobre contratación administrativa, entre otros) y al hecho de que tampoco es veraz la afirmación de que todas las ferias organizadas han resultado "bien" o conforme a derecho, le invitamos a reconsiderar el criterio emitido por el Asesor Legal de la institución y retomar las recomendaciones que sobre este tema ha realizado la Auditoría Interna, de forma repetida durante los últimos años.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

33. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

1. La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que el señor Presidente Municipal sabe que existe una denuncia, la cual fue presentada por un vecino en el año 2011, la cual también se elevó a la Alcaldía, por lo que el señor Mendieta la trasladó a la Asesoría Técnica para que se indicara el procedimiento, por lo que en el aquel tiempo, el señor Juan José Mora, había indicado que se tenía que trasladar al Concejo Municipal nuevamente, para que éste la elevara al Tribunal Supremo de Elecciones por cuanto podía rayar con la Ley de Enriquecimiento Ilícito.

Posteriormente manifiesta que el jueves, el señor Presidente Municipal y el regidor Geinier Alvarado se auto absuelven y firman un dictamen, el cual tenía que ser firmado por el señor David Araya, pero extrañamente no lo conocía, por ello expresa que el señor Presidente Municipal miente cuando el martes pasado indicó que el señor Mendieta era tan malo que la trasladó al Tribunal Supremo de Elecciones, que su persona lo quiere ensuciar, que todo es falso, y también que había presentado una nota en la que solicitaba una investigación, pero desmiente dicha situación por cuanto en el expediente no existe ninguna nota emitida por el señor Presidente Municipal.

De igual manera indica que dicha situación ingresó, por lo que se le debe dar el procedimiento, pero el señor Presidente Municipal, hizo el juego del recurso de revisión, el cual se tenía que discutir el martes pasado, pero actualmente lo que se le indica es que se presente a las instancias, razón por la cual así lo hará, ya que en su caso fue aplicado un procedimiento ilegal e irresponsable, y en este caso que se presenta una denuncia, la misma se guarda durante 2 años, por lo que calladamente el señor Presidente Municipal se pone de pie y cede el espacio al regidor Alvarado Guzmán, motivo por el cual externa que de tales situaciones son de las que están "hartos" los administrados, ya que si no existe nada, que se exponga al procedimiento.

Agrega además que sí realizó las llamadas al señor José Joaquín Chinchilla, para conocer si ya se había dilucidado, como se menciona en el expediente, donde fue la esposa de dicho señor quien atendió las llamadas, por lo que en el momento que el señor Chinchilla llegó, lo que manifestó era que no existía nada, que el señor Presidente Municipal ya había arreglado con el mismo y que nunca había interpuesto tal situación, pero cómo borrar las evidencias si están autenticadas por un abogado.

2. El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta que la regidora Jiménez Tabash es como una juez, ya que la misma toma fotos, lo cual no le molesta, pero lo que sí es molesto es que juzga e indique que los demás son culpables, que son personas que hacen las cosas mal, que el pueblo ya está cansado, pero es todo lo contrario, ya que más bien el pueblo está cansado, pero de observar a dicha regidora.

Además comenta que dicha situación le preocupa mucho, ya que al ser liberacionista, lo que quieren es contar con un representante como diputado en el Cantón, pero el mismo cada vez tiene menos posibilidad de ser electo por el comportamiento del equipo de dicha regidora, ya que cada vez los liberacionistas están perdiendo territorio.

De igual manera expresa que la regidora en mención lo que ha manifestado es que no es liberacionista, pero que se presente a gritar, que no respete el proceso y demás es cansado, ya que al parecer es el único Concejo Municipal en el que se presenta tal situación.

También agrega que la regidora Jiménez es la más cara para el Cantón, ya que si se observan todos los proyectos que la misma ha realizado y el sueldo que recibe por cada proyecto que presenta, es muy caro.

Posteriormente manifiesta que el señor José Joaquín Chinchilla expresó que se encuentra molesto, puesto que tratan de que presente una denuncia que él no quiere realizar, pero la regidora Jiménez Tabash lo que manifiesta es que tal situación es falsa.

Finalmente indica que si la regidora mencionada posee denuncias, que las interponga donde debe ser, por lo que también agrega que se realizará la investigación para poder darse cuenta si la misma habló o no con el señor Chinchilla.

3. El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que es triste continuar en dichas situaciones, por lo que solicita a los demás que realicen un examen de conciencia sobre lo que se ha realizado por el Cantón de Pérez Zeledón del 01 de mayo del 2010 al día de hoy, puesto que lo demás se trata de un discurso político, y el que sufre las consecuencias es el Cantón, motivo por el cual comenta que es vergonzoso.

Externa además que el día que visitaron San Ramón de Alajuela y San Rafael de Heredia, no fue tan provechosa como toda la conversación que se mantuvo durante el viaje, ya que se expusieron algunas ideas de proyectos, propuestas que poseen como regidores, pero continua consultando ¿para dónde van?, ya que no poseen un camino definido.

De igual manera solicita que le indiquen algún tema en el que estén definidos, para poder retractarse de lo manifestado, ya que se hablan de todos los problemas, pero no se toman decisiones, asimismo comenta que si lo que ha externado les molesta, lo hablen en el Concejo Municipal, pero no se deben poner en las "pendejadas" de hablar fuera del recinto muchas cosas y después, todos "zafaron la tabla"

4. El regidor Fernando Umaña Salas indica que en el caso de la nota número 19 de la correspondencia, la misma es de mucha importancia, por lo que se deben pronunciar al respecto, ya que se trata de un programa muy positivo, pero según entiende, lo que busca dicho proyecto es que se convierta en una ley.

De igual manera agrega que el proyecto de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil cuenta con todo su apoyo, por lo que le gustaría que la Municipalidad se pronuncie positivamente en su respaldo.

5. El señor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal, indica que respecto a la nota número 19, la misma se trasladó a la Comisión de Gobierno y Administración, por lo que si el regidor Umaña Salas no pertenece a dicha comisión, puede incorporarse a la misma para que colabore a brindar una respuesta a dicha solicitud.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 22-2013, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 22-2013, por un monto de ¢78.344.005,78 en los términos contenidos en el documento ajunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ¢2.566.027,00 para el programa II Servicios Comunales la suma de ¢18.504.936,00 en el programa III Inversiones el monto de ¢48.039.882,78 y para el programa IV Partidas Específicas la suma de ¢9.233.160,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y David Araya Amador.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y David Araya Amador.

2. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SRA ROXANA VALVERDE FALLAS, COORDINADORA DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE PEREZ ZELEDON. ACTA 155-13 ART. 9. INC.25, OFI-244-13-SSC DE FECHA 23-04-13.

DICTAMEN

La señora Valverde Fallas, por medio de la nota solicita que el presupuesto de estas Olimpiadas Especiales sea incluido dentro del presupuesto anual ordinario, esto con el propósito de solventar algunos de los gastos en los que se involucren al realizar dichos eventos tanto el regional como el nacional, que dicho monto oscila en ¢8.750.000.

Esta comisión recomienda:

Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que nos informe al respecto en cuanto a las posibilidades financieras de cubrir estos gastos”.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla señala que no emitió su voto por cuanto la solicitud está desde el mes de abril, y las personas de Olimpiadas Especiales tienen que presentarse en San José el próximo 5 y 6 de diciembre; sin embargo, en el momento que se traslada dicha petición a la Administración Municipal, tardará aproximadamente 8 o 15 días más, por ello es que dicha colaboración no va a ser posible, lo cual a su parecer ha sido una total irresponsabilidad de parte del Concejo Municipal puesto que no se había atendido.

3. “INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN

Siendo que se ha conocido documento presentado por la Administración Municipal, en la cual solicita la autorización para firma de convenio de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Pérez Zeledón y dado que ya fue autorizado mediante acuerdo municipal para el inicio de gestiones de este convenio.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el convenio en los términos contenidos en el documento adjunto. Asimismo se autoriza a la señora Alcaldesa para que proceda a firmar el citado convenio, en el momento en que adquiere firmeza el presente acuerdo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Manuel Fernando Alfaro Jara, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 184-13
12 de noviembre de 2013

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Freddy Barrantes Mora externa que ha escuchado que en una carroza irán varios atletas; pero lo que no ha escuchado es que en la misma se presente la señorita Paola Chinchilla, la cual es boxeadora y campeona latinoamericana, por lo que solicita que la tomen en cuenta.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Lic. Manuel Alfaro Jara
Presidente Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal